

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**ACTA DE CONCILIACIÓN DE PRESTACIONES**

El FISSAL elaboró el Acta de Conciliación de Liquidación de Prestaciones por los diferentes conceptos de pago de acuerdo con los Anexos 1, 2, 3 de la "Directiva Administrativa para el Cálculo de la Transferencia Financiera y Liquidación a las Unidades Ejecutoras por las Prestaciones de Salud y administrativas brindadas a los asegurados del Seguro Integral de Salud".

En consecuencia, ambas partes, acuerdan:

**Liquidación de prestaciones 2020:**

- Al cierre del año fiscal 2020, se generó el saldo de S/ 549,766.86, a favor del FISSAL, conforme se muestra en el cuadro N° 3, que consolida la liquidación de prestaciones de pago por servicio y no tarifado:

**Cuadro N° 1. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – Pago por Servicio**  
 Unidad Ejecutora: 1670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

SALDO A DIC-2019 (a)	VPMN ENE – DIC-2020 (b)	Ajustes			Transferencias 2020 (f)	Saldo* a DIC-2020 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
332,199.82	22,327.78	87,707.96	285,798.14	-198,090.18	437,985.00	549,766.86

\*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora

**Cuadro N° 2. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – No Tarifado**  
 Unidad Ejecutora: 1670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR



SALDO A DIC-2019 (a)	VPMN ENE – DIC-2020 (b)	Ajustes			Transferencias 2020 (f)	Saldo* a DIC-2020 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
0.00	127,300.00	0.00	0.00	0.00	127,300.00	0.00

\*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora

**Cuadro N° 3. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – Consolidado**  
 Unidad Ejecutora: 1670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

SALDO A DIC-2019 (a)	VPMN ENE – DIC-2020 (b)	Ajustes			Transferencias 2020 (f)	Saldo* a DIC-2020 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
332,199.82	149,627.78	87,707.96	285,798.14	-198,090.18	565,285.00	549,766.86

\*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora

- El saldo de S/ 549,766.86, hasta la producción diciembre de 2020, a favor de la Unidad Ejecutora, será considerado como el saldo inicial de la liquidación de prestaciones del año 2021.

**Liquidación de prestaciones 2021:**

- Al cierre del año fiscal 2021, se generó el saldo de S/ 2,071,193.84, a favor del FISSAL, conforme se muestra en el cuadro N° 6, que consolida la liquidación de prestaciones de pago por servicio y no tarifado:





PERU

Ministerio  
de Salud

Despacho Ministerial

Seguro Integral de Salud

Fondo Intangible  
Solidario de Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

**Cuadro N° 4. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – Pago por Servicio**  
Unidad Ejecutora: 1670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

SALDO A DIC-2020 (a)	VPMN ENE – DIC-2021 (b)	Ajustes			Transferencias 2021 (f)	Saldo* a DIC- 2021 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
549,766.86	248,891.09	24,725.98	157,193.91	-132,467.93	512,394.00	680,801.84

\*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora

**Cuadro N° 5. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – No Tarifado**  
Unidad Ejecutora: 1670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

SALDO A DIC-2020 (a)	VPMN ENE – DIC-2021 (b)	Ajustes			Transferencias 2021 (f)	Saldo* a DIC- 2021 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
0.00	176,850.00	0.00	0.00	0.00	1,567,242.00	1,390,392.00

\*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora

**Cuadro N° 6. Conciliación de Prestaciones de Salud y Administrativas – Consolidado**  
Unidad Ejecutora: 1670 - HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

SALDO A DIC-2020 (a)	VPMN ENE – DIC-2021 (b)	Ajustes			Transferencias 2021 (f)	Saldo* a DIC- 2021 (a-b+e+f)
		Descuentos (c)	Reembolsos (d)	Total (e)=(c-d)		
549,766.86	425,741.09	24,725.98	157,193.91	-132,467.93	2,079,636.00	2,071,193.84

\*(+): Saldo a favor del FISSAL, (-): Saldo a favor de la Unidad Ejecutora



- El saldo de S/ 2,071,193.84, hasta la producción diciembre de 2021, a favor de la Unidad Ejecutora, será considerado como el saldo inicial en la liquidación de prestaciones del año 2022.
- Mediante OFICIO N°141-2023-US-OA-DE-HEVES de fecha 18 de enero del 2023, la Unidad de Seguros del Hospital de Emergencias de Villa El Salvador, remitió el reporte de seguimiento de transferencias financieras por procedimientos especiales brindados a los asegurados bajo cobertura del FISSAL, donde se detalla que entre el 2017 y 2022 se han solicitado reembolsos por servicios de hemodiálisis tercerizados, en ella se detalla un total de producción de S/. 3,691,594.68 nuevos soles.

N°	Periodo	Cantidad FUAS	Monto (S/.)
1	2017-2018	32	217,700.00
2	2019	48	220,630.00
3	2020-2021	403	1,492,565.00
4	2022	483	1,760,699.68
	<b>TOTAL</b>	966	3,691,594.68



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
 "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Firman para mayor constancia, en señal de conformidad el día 14 de febrero del 2023.:

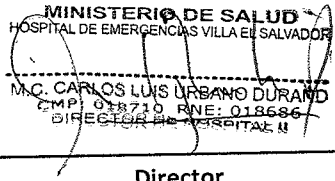
Firmas:


Firmas:

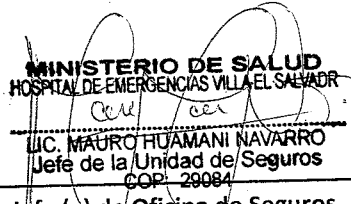
Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL

Unidad Ejecutora

\_\_\_\_\_  
 Jefa (e) del FISSAL

  
 MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR  
 -----  
 M.C. CARLOS LUIS URBANO DURAND  
 C.M.P. 038710 R.N.E. 018686  
 DIRECTOR DE HOSPITAL II  
 \_\_\_\_\_  
 Director  
 Hospital de Emergencias Villa El Salvador

  
 SEGURO INTEGRAL DE SALUD  
 Fondo Intangible Solidario de Salud  
 -----  
 CPC ALBERTO CHRISTIAN GALARZA AQUINO  
 Director Ejecutivo  
 Dirección de Financiamiento de Prestaciones de Alto Costo  
 \_\_\_\_\_  
 Director Ejecutivo de la Dirección de Financiamiento  
 de Prestaciones de Alto Costo – DIF

  
 MINISTERIO DE SALUD  
 HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR  
 -----  
 LIC. MAURO HUAMANI NAVARRO  
 Jefe de la Unidad de Seguros  
 COP: 29084  
 \_\_\_\_\_  
 Jefe (e) de Oficina de Seguros  
 Hospital de Emergencias Villa El Salvador

